

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 486

DALCAHUE, 23 de Mayo del 2016.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 613. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Asistir a capacitación "inspección técnica de obras para inspector, a realizarse los días 26 al 28/05/2016 en la ciudad de Temuco. Para lo cual viaja el día 25/05/2016 con regreso el día 29/05/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva y aerea

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/ pyoa